



CONVOCATORIA PROGRAMA DE BECAS DE CUERNAVACA 2023-2024

El Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 11, 25 y demás aplicables del Reglamento de Becas vigente para el Municipio de Cuernavaca.

CONVOCA

A los alumnos que cursen en el Sistema de Educación Pública Federal o Estatal, el SEXTO grado de nivel primaria y el PRIMER grado de nivel secundaria en los planteles educativos públicos ubicados dentro del Municipio de Cuernavaca, a postularse para ser partícipes del Programa Cuerna-Beca mediante el apoyo de tipo económico para el ciclo escolar 2023-2024.

BASES

1. De los requisitos:

- I. Que los interesados en participar tengan su residencia dentro del territorio que comprende el Municipio de Cuernavaca, Morelos;
- II. Que los interesados estén debidamente inscritos en un plantel educativo federal o estatal con sede en el municipio de Cuernavaca, en 6° grado de primaria o 1° grado de secundaria.
- III. Que el aspirante al momento de la solicitud y durante la aplicación del programa, no cuente con ningún otro apoyo o beca de otros programas o acciones patrocinadas por particulares, Gobierno Estatal o Gobierno Federal.
- IV. Integrar y entregar el expediente de solicitud de participación para ser candidato al otorgamiento de la Beca, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Formato único de solicitud y formulario de la evaluación económica que se podrán descargar en la página del Ayuntamiento <https://cuernavaca.gob.mx/>.
 - b. Firmar declaratoria donde la madre, padre, tutor o tutora manifieste bajo protesta de decir verdad, que el solicitante no es beneficiario de ningún tipo de beca otorgada por programas o acciones patrocinadas por particulares, Gobierno Estatal o Gobierno Federal; que la información proporcionada sobre la evaluación económica es correcta, así mismo, la manifestación de que la beca solicitada, en caso de aprobarse, se usará exclusivamente en temas relacionados con la educación del becario. (formato disponible en www.cuernavaca.gob.mx)
 - c. Copia del acta de Nacimiento del aspirante la Beca;
 - d. Copia del estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses en la que contenga clave interbancaria, institución financiera, a nombre del padre, madre, tutor o tutora solicitante.
 - e. Copia de la identificación oficial con domicilio dentro del municipio de Cuernavaca del padre, de la madre, tutor o tutora solicitante.
 - f. Copia de la constancia de estudios del alumno correspondiente al ciclo escolar 2023-2024;
 - g. Presentar comprobantes de ingresos de la familia en los que se especifique que sus percepciones mensuales netas, no rebasan los \$ 10,000.00.

Se considerará comprobante de ingresos el comprobante de pago de salario expedido por la empresa y/o recibo de honorarios y estados de cuenta bancarios. En caso de no contar con ninguno de los anteriores, se podrá entregar carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesten las percepciones mensuales netas.

El padre, madre, tutor o tutora del solicitante, deberá asistir a una plática formativa impartida por el Ayuntamiento de Cuernavaca, si su solicitud fuese aprobada para poder ser acreedor al recurso.

2. Del ingreso de la solicitud.

El trámite de solicitud lo podrá realizar el padre, madre, tutor o tutora. Cuando el tutor o tutora sea quien lo realice, deberá anexar un documento que acredite la tutela legal del menor. Si el padre o la madre no puedan acudir a realizar el trámite, podrá realizarlo un familiar del aspirante, quien deberá presentar una carta poder simple mediante la cual se le otorga la facultad de realizar el trámite, y deberá incluir las firmas y copias de la identificación oficial con domicilio dentro del municipio de Cuernavaca, del padre o la madre del menor. **La formalización de la beca, en caso de ser seleccionada la solicitud solo podrá realizarla el padre, la madre, tutor o tutora.**

3. De los plazos

- I. **Del 7 al 21 de febrero** deberá entregarse la documentación completa solicitada en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de Cuernavaca en Motolinía No. 2 Col. Centro, Cuernavaca Morelos; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Una vez concluido el trámite de entrega de documentación el solicitante recibirá el folio correspondiente.
- II. **Del 26 de febrero al 1 de marzo** el Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca en sesión ordinaria aprobará las solicitudes que cumplan con los requisitos teniendo como límite la suficiencia presupuestal.
- III. **Del 4 al 9 de marzo** se llevarán a cabo las pláticas obligatorias para las madres, padres o tutores de los beneficiarios en un horario de **8hrs y 18hrs.** de lunes a viernes (con excepción del miércoles) en el Museo de la Ciudad (Av. Morelos #265 col. Centro frente a Catedral), y en sábado a las 12hrs en el Ayuntamiento de Cuernavaca sede papagayo (Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcóyotl, Col. Centro) *se deberá de acudir con su identificación oficial **para registrar asistencia y su talon de registro con el número de folio.**
- IV. **Del 12 al 15 de marzo** se realizará la

transferencia bancaria por el monto de la beca en una sola exhibición a los solicitantes que hayan cumplido con todos los requisitos.

4. Procedimiento para la selección de becas.

- I. Los integrantes del Consejo determinarán cuáles serán los aspirantes beneficiados, previo estudio, análisis y evaluación de la solicitud de la beca, así como la observancia del cumplimiento con los requisitos que establece la presente y lo dispuesto por el artículo 30 fracción II del Reglamento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- II. Las becas por asignar son por **vulnerabilidad económica** para alumnos de 6° grado de primaria y 1er. grado de secundaria por un monto de **\$2,500.00**, como apoyo único.
- III. Son causales de improcedencia o pérdida de la beca:
 - a. No acreditar que el solicitante vive y estudia en el Municipio de Cuernavaca.
 - b. Proporcionar información falsa.
 - c. Acompañar la solicitud con documentos apócrifos.
 - d. Perder la condición de alumno.
 - e. Se compruebe que el alumno está becado por una institución pública o privada.
 - f. Se compruebe que cuenta con solvencia económica suficiente para no requerir apoyo.
 - g. Inasistencia a la plática de formación para madres, padres y tutores.

5. Publicación de resultados.

El Ayuntamiento de Cuernavaca dará a conocer los resultados mediante la publicación de los números de folio otorgados a los beneficiarios durante su registro, en la página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca <https://cuernavaca.gob.mx/>, del **1 de marzo**. También los beneficiarios recibirán un mensaje en el correo electrónico registrado. La lista de beneficiarios también podrá consultarse en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Humano o en el teléfono (777) 329 44 02.

6. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca.

Todos los trámites son totalmente gratuitos. Este programa social es totalmente institucional, ajeno a cualquier partido político.

Si se condiciona el otorgamiento del beneficio de la beca, los afectados podrán presentar su denuncia en la Contraloría Municipal a través de <https://cuernavaca.gob.mx/contraloria/> para iniciar con los procedimientos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CUERNAVACA, MORELOS
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA CUERNA-BECA EDUCATIVA

- La persona solicitante deberá llenar los campos obligatorios marcados con “*”
- Deberá llenar este formato en digital y firmarlo autográficamente, para después entregarlo impreso.
- El trámite debe realizarse de manera personal y se cotejará con la original que se tenga a la vista la documentación correspondiente.
- El presente formato deberá **IMPRIMIRSE PREFERENTEMENTE EN TAMAÑO CARTA.**

Sello de recepción

1. Datos del plantel escolar público

*Nivel educativo		*Grado		*Grupo	*Turno
*Primaria	*Secundaria	*6° de Primaria	*1° de Secundaria		
*Nombre del plantel escolar		*Domicilio del plantel escolar			
		*Tipo de vialidad y nombre		*Número	*Colonia

2. *Datos del alumno solicitante

*Nombre (s)	*Primer apellido	*Segundo apellido	*Edad

3. Datos de la persona solicitante

Nombre completo del padre o tutor propietario de la cuenta bancaria			
*Nombre (s)	*Primer apellido	*Segundo apellido	
*Ocupación	*Teléfono	*Ingreso mensual	
*Clave Única de Registro de Población (Señalar un carácter por recuadro)			
Domicilio			
*Tipo de vialidad y nombre	*Número	*Colonia	*Código postal
*Teléfono de contacto		*Correo electrónico para recibir notificaciones	

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA CUERNA-BECA EDUCATIVA

*Clabe interbancaria (Señalar un carácter por recuadro)															*Institución financiera										*Sucursal									

Firma del Padre, madre o tutor titular de la cuenta bancaria

*4. Documentación presentada

Identificación oficial vigente del padre y madre o, en su caso, tutores		Constancia de estudios del alumno correspondiente al ciclo 2023-2024		Comprobantes de ingresos	
Copia simple del acta de nacimiento del alumno		Evaluación económica		Copia simple del estado de cuenta bancario con vigencia de tres meses	

*5. Firma de quien presenta el trámite

Manifestación bajo protesta de decir verdad y declaración de responsabilidad

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y a mi responsabilidad que: conozco plenamente los requisitos para realizar la presente y manifiesto mi conformidad de ajustarme a las Leyes y Reglamentos aplicables. La presente información y documentos entregados, son fielmente reproducidos de los originales correspondientes, es por ello, que no existe dolo ni información apócrifa, así mismo, consiento que toda clase de notificaciones se realicen por el correo electrónico y/o mediante el teléfono expresado en la presente, en este tenor, quien suscribe solicito sea otorgada una beca a la que hace referencia el **REGLAMENTO DE BECAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**, en términos del presente formato.

Asi mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el menor beneficiario no es beneficiario de otro tipo de beca o programa otorgados por el Gobierno Federal o Estatal o acciones patrocinadas por particulares.

Manifiesto mi consentimiento que los datos contemplados en la presente sean publicados en el padrón de beneficiarios para el debido cumplimiento de la normativa aplicable.

- La presente solicitud será sometida al análisis y, en su caso, aprobación del Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- La Beca aprobada será entregada mediante transferencia bancaria.
- Para mayor información puede consultar todo lo relacionado al trámite en la siguiente ubicación <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite/SDHyPS-2024-8178-002-A.html>

Carta de ingresos bajo protesta

Cuernavaca, Morelos; a _____ de _____ del __2024.

**C.INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL
PARA LA EVALUACIÓN, ENTREGA Y SEGUIMIENTO
DE BECAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
PRESENTE:**

El que suscribe _____,
(Nombre del padre/madre/tutor/ o tutota solicitante)
informo por medio de la presente y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD declaro
que no tengo manera de comprobar mis ingresos económicos necesarias para el
trámite de beca.

Trabajo _____
desde hace _____ percibiendo un ingreso mensual de \$ _____
(_____ 00/100 M.N.) y mi hogar se
encuentra integrado por _____ personas.

No omito manifestar que, si la información que manifiesta en la presente se
comprueba falsedad, acepto la cancelación de la solicitud.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración me despido.

Atentamente.

_____.

Nombre completo y firma.

Número de teléfono celular _____